



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

La Consejería ha publicado la Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de solicitud: hasta el 2 de marzo, inclusive.

Personas beneficiarias: Comunidades de propietarios de edificios donde en el 50% de la viviendas, como mínimo, los **ingresos** de las unidades de convivencia sean **inferiores a 5,50 veces el IPREM. Asimismo, no podrán haber obtenido una ayuda para el mismo edificio en los 3 años anteriores.**

Requisitos de los edificios:

- El 50% de las viviendas deben ser domicilio habitual y permanente.
- No pueden estar calificados urbanísticamente como fuera de ordenación.
- El 70% de la superficie construida sobre rasante debe tener uso residencial.
- Tienen que estar finalizados antes de 1996, salvo excepciones.
- Tienen que presentar unas condiciones de seguridad estructural y constructiva que garanticen la viabilidad de la intervención o alcanzarla con ésta.
- Contar con el acuerdo de la comunidad de propietarios.
- Disponer de informe técnico que acredite los requisitos y la necesidad de acometer las obras, con fecha anterior a la solicitud de la subvención.

Para más información acerca de esta convocatoria de subvenciones pueden dirigirse a la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Villa del Río, de 9 a 14 horas, o bien en los teléfonos: 957 17 00 17 / 654 792 731 / 656 640 979

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE.

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

12FB 6C50 2275 B547 ED1F



(12)FB6C50(22)75B547ED1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/1/2021